Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de diciembre de 2020.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Francisco José Sánchez Velásquez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Unidad Administrativa de gestión pensional y parafiscales UGPP.
Radicado	2019-152
Auto de Sustanciación	0924
Asunto	Reprograma audiencia.

Revisado el expediente, se advierte que en auto que antecede, se había fijado audiencia, sin embargo, no se logró llevar a cabo, en razón a circunstancias ajenas al juzgado, como lo fue la emergencia sanitaria por pandemia Covid-19 y suspensión de términos, conforme a los acuerdos dictados por la Sala Administrativa del Consejo superior de la judicatura.

Se fija entonces audiencia de trámite y juzgamiento para el día veintidós (22) de junio del dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Se requiere a los apoderados de las partes, con cinco días anteriores a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 128 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 09 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaria

DCS